



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1201 /

PARRAL, **05 Mar 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico Grado 11°, E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	05.03.2012	09.03.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFA DE PERSONAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES Apellido Paterno	ACUÑA Apellido Materno	MARTA Nombres
6.273.705-0 Rut.	11 Grado	
ADMINISTRACION Dirección	TES. PATENTES MUNICIPALES Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **05 DIAS**

A contar desde de : **05/03/ 2012** hasta el **09 / 03 / 2012**

Días pendientes


[Handwritten signature]
Vº Bº Jefe Directo


[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral 02 / 03 / 2012